

Leonardo G. Pitlevnik dirección

Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Reincidencia. Prescripción de la acción y derechos
de las víctimas. Violencia de género y suspensión
del juicio a prueba. Torturas. Congruencia.
Plazo razonable del encarcelamiento preventivo.
Responsabilidad del Estado y prisión preventiva

15

Autores:

Julieta Di Corleto • Luis M. García • Ramiro Gual
Sebastián Antonio Pacilio • Daniel E. Rafecas
Anibal Horacio Rizzi • Agustina Rodríguez • Natalia Sergi

Sumarios a cargo de Damián R. Muñoz



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR

3. La tesis de mayor culpabilidad del reincidente, y los límites que impone la culpabilidad por el hecho	94
4. ¿Infringe el art. 14 del Cód. Penal la prohibición « <i>ne bis in idem</i> »?	108
5. ¿Hay una presunción legal de peligrosidad en la base del art. 14 que sea incompatible con la Constitución?	111
6. ¿Es el art. 14 incompatible con los arts. 5.6 de la CADH y 10.3 del PIDCP? La cuestión en las penas temporales y en las penas perpetuas	116
7. La supuesta arbitrariedad de la «interpretación literal» y asistemática del art. 14 del Cód. Penal para negar la libertad condicional a los reincidentes	134
§ 7. Consideración crítica de los votos de los jueces Zaffaroni y Argibay en los casos «Taboada Ortiz» y «Maciel». ¿Un caso de reincidencia específica o un caso especial de reincidencia?	135
§ 8. El mérito y conveniencia del art. 14 del Cod. Penal	144
§ 9. ¿Habrá lugar a una evolución en la jurisprudencia de la Corte Suprema? ¿Qué queda pendiente?	150

• **Fallo IV**

**PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Y DERECHO DE LAS VÍCTIMAS**

A — SUMARIO

*CSJN, 29/11/11, «Castañeda, Carlos Antonio
s/Sustracción y destrucción de medios de prueba
—causa n° 768—», C. 1495.XLIII*

a. Antecedentes	157
b. Plazo razonable. Prescripción de la acción penal. Tensiones entre la normativa internacional y la regulación interna. Inaplicabilidad de la doctrina del precedente «Espósito». Diferencias con el caso. Arbitrariedad de sentencia	157
c. Resolución	159

B — ANÁLISIS DEL FALLO

*El instituto de la prescripción penal y el derecho
de las víctimas a conocer la verdad de lo sucedido.
La búsqueda de un delicado equilibrio
por ANIBAL HORACIO RIZZI*

§ 1. Introducción	159
§ 2. Antecedentes del caso	160

§ 3. Argumentos exteriorizados en esa decisión	161
§ 4. Arbitrariedad de la decisión	163
§ 5. Posiciones adoptadas por la Corte Suprema frente a la jurisprudencia internacional	167
§ 6. Conclusión	173

• **Fallo V**

**VIOLENCIA DE GENERO
Y SUSPENSION
DEL JUICIO A PRUEBA**

A — SUMARIO

*CSJN, 23/4/13, «Góngora, Gabriel Arnaldo
s/Causa n° 14.092», G. 61.XLVIII*

a. Antecedentes	177
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	178
c. Violencia contra la mujer. Análisis de la procedencia de la suspensión del juicio a prueba a la luz del compromiso del Estado asumido en la Convención de Belém do Pará	178
d. Resolución	180

B — ANALISIS DEL FALLO

*La suspensión del juicio a prueba en casos
de violencia de género. Límites y condiciones
para su concesión. A propósito del fallo «Góngora»*

por JULIETA DI CORLETO

§ 1. Introducción	180
§ 2. Hechos y trámite procesal del caso «Góngora»	183
§ 3. La suspensión del proceso a prueba en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	186
§ 4. La teoría legal feminista y la práctica jurídico-penal	189
§ 5. Entre lo legítimo y lo ineficaz: paradojas del uso del poder punitivo	194
§ 6. La suspensión del juicio a prueba con perspectiva de género	197
a) La gravedad del hecho imputado	199
b) La situación personal de la víctima y las posibilidades de repararla	201
§ 7. Conclusión	203

• **Fallo VI****DELITO DE TORTURAS**

A — SUMARIO

*CSJN, 4/8/11, «Somohano, Gastón Javier s/Recurso
de casación e inconstitucionalidad», S. 15.XLIV*

a. Antecedentes	207
b. Garantía contra la autoincriminación. Declaración testimonial de personal policial que luego resulta imputado en la causa	208
c. Reclusión y prisión perpetuas. Constitucionalidad	208
d. Análisis y alcance del elemento típico «tortura». Atribución subjetiva del resultado muerte	211
e. Principio de congruencia	212
f. Resolución	213

B — ANALISIS DEL FALLO

*El caso por la muerte de Ezequiel Demonty. Las tensiones en torno
a la calificación de «torturas» en el sistema penal argentino*

por DANIEL E. RAFECAS

§ 1. El contexto político criminal	213
§ 2. Un nuevo e importante precedente: el caso «Somohano»	218
§ 3. La gravedad del sufrimiento en el tipo de torturas	219
§ 4. El aspecto subjetivo del tipo de torturas	225
§ 5. La muerte de Ezequiel Demonty. ¿Dolo o imprudencia?	227
§ 6. Análisis del tipo de torturas seguidas de muerte (art. 144 ter, inc. 2º, Cod. Penal)	228
§ 7. Reflexión final	230

• **Fallo VII****PRINCIPIO DE CONGRUENCIA**

A — SUMARIO

*CSJN, 26/9/12, «Menéndez, Luciano Benjamín y otros
s/Denuncia Las Palomitas - Cabeza de Buey s/Homicidio,
privación ilegítima de la libertad y otros», M. 1232.XLIV*

a. Antecedentes	233
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	233
c. Sobreseimiento que cancela indebidamente la investigación de hechos que podrían constituir delitos de lesa humanidad. Obligación de investigar todas las imputaciones	234
d. Resolución	234

B — ANALISIS DEL FALLO

**La aplicación incongruente del principio de congruencia
en la investigación de crímenes de lesa humanidad**por **AGUSTINA RODRIGUEZ**

§ 1. Planteo	235
§ 2. El caso	236
§ 3. El fallo de la Corte Suprema	238
a) El carácter prematuro de la instrucción (argumento de Derecho procesal penal)	240
b) El deber del Estado de investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos en su territorio (argumento de Derecho internacional de los derechos humanos)	244
c) La construcción de la imputación fáctica (argumento de hecho, prueba, y de Derecho penal material)	248
d) El principio constitucional de congruencia (argumento de Derecho constitucional)	251
§ 4. Conclusiones	256

• **Fallo VIII****PLAZO RAZONABLE****DEL ENCARCELAMIENTO PREVENTIVO**

A — SUMARIO

CSJN, 8/5/12, «Acosta, Jorge Eduardo y otros
s/Recurso de casación», A. 93.XLV

a. Antecedentes	261
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	262
c. Interpretación y análisis de la ley 24.390 según redacción de la ley 25.430. Análisis del Caso «Bayarri v. Argentina» de la Corte IDH. Doctrina del plazo legal versus doctrina del plazo judicial. Delitos de lesa humanidad	262
d. Resolución	264

B — ANALISIS DEL FALLO

La ley 25.430 para el caso «Acosta»por **NATALIA SERGI**

§ 1. Introducción	264
§ 2. El plazo	266
§ 3. «Bayarri»	275
§ 4. «Acosta»	278

• **Fallo IX****PRISION PREVENTIVA****Y RESPONSABILIDAD ESTATAL**

A — SUMARIO

CSJN, 8/11/11, «Mezzadra, Jorge Oscar c. E.N. M^o Justicia
y DD.HH. s/Daños y perjuicios», M. 1181.XLIV

a. Antecedentes	295
b. Responsabilidad extracontractual del Estado por la dilación indebida del proceso. La garantía del plazo razonable y su vinculación con el vicio de denegación de justicia	296
c. Delimitación conceptual de la dilación indebida	298
d. Resolución	299

B — ANALISIS DEL FALLO

**Prisión preventiva y responsabilidad estatal:
«el normal trámite de las causas» (o cuando
los jueces no esconden que la regla es la excepción)**
por **RAMIRO GUAL** y **SEBASTIAN ANTONIO PACILIO**

§ 1. Introducción	300
§ 2. Resumen de los hechos	301
§ 3. Antecedentes jurisprudenciales. La teoría del «error judicial»	303
§ 4. Entre otras repercusiones discursivas del fallo: la «normalidad» del encierro durante el proceso	306
§ 5. La crítica interdisciplinaria: prisión preventiva como excepción o ilegalidad y encierro cautelar como prisión	311
a) Posturas sobre el uso de la prisión preventiva	312
1. El procesalismo limitador	312
2. El abolicionismo de la prisión sin condena	315
b) La objeción sociológica o humanista	316
§ 6. Midiendo dolores. O una serie de propuestas para incorporar los sufrimientos cautelares al mundo del expediente	323

Bibliografía general	327
-----------------------------	-----